Barranquilla, agosto de 2025

Doctor:
IVAN ALBERTO URQUIJO OSORIO
Director - Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico

ASUNTO: Solicitud de modificación, adición y prórroga del contrato No. **20250039**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito dirigirme a usted en mi calidad de supervisor del contrato **N° 20250039** celebrado con **MARGARITA ROSA DE LA HOZ BORREGO**, mayor de edad, domiciliada en Barranquilla, identificada con la Cédula de Ciudadanía No **32.836.831,** cuyo objeto es:

"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y MISIONAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLANTICO**".

Teniendo en cuenta que se requiere la continuidad en el desarrollo de las actividades asignadas al contratista, solicitamos realizar los trámites administrativos requeridos para adicionar el contrato en la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)** y prorrogar la duración de éste hasta el quince (15) de octubre de 2025.

Conforme a lo anterior, se sugiere modificar la Clausula Cuarta - la forma de pago de la siguiente manera:
CLAUSULA CUARTA – **FORMA DE PAGO**:

EL INSTITUTO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: A) Un (1) primer pago al treinta y treinta (30) de abril 2025 por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($1.500.000), B) un segundo pago al treinta y uno (31) de mayo de 2025 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000), C) un tercer pago al treinta (30) de junio de 2025 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000), D) un cuarto pago al treinta y uno (31) de julio de 2025 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000), E) un quinto pago al quince (15) agosto de 2025 por valor UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($1.500.000), F) un sexto pago al quince (15) de septiembre de 2025 por un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) G) un último pago al quince (15) de octubre de 2025 por un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000). El pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.

Agradeciendo su gestión y seguros en la celeridad del proceso.

ORIGINAL FIRMADO
ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ
Supervisor
Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico